



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7761

Ejecución de títulos judiciales 150/2010

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 150/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANGEL GALARZA GALLARDO contra la empresa MARIA SALOME PICHARDO RAMOS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- a) *Declarar al ejecutado MARIA SALOME PICHARDO RAMOS en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 592,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.*
- b) *Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARIA SALOME PICHARDO RAMOS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

